



LISTADO DE PUBLICACIÓN

La Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 124, numeral 1, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; en relación con el artículo 36, fracción XX del Reglamento Interior de este órgano colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, el presente listado de publicación, relativo a la **Sesión Pública** de Pleno **no presencial** a celebrarse de manera **URGENTE el día de hoy, a las 19:00 horas**, la cual será llevada a cabo vía remota, mediante videoconferencia; en ese sentido, se resolverán los medios de impugnación siguientes:

| N.P. | Expediente | Actor (a) | Autoridad (es) Responsable (s) | Acto impugnado |
|------|---|---|---|--|
| 1) | TEECH/JDC/360/2021 y su acumulado TEECH/RAP/158/2021. | Representante Propietario del Partido Político del Trabajo y otro. | Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. | Acuerdo IEPC/CG-A/233/2021, respecto a la solicitud planteada de veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno con la finalidad de modificar el acuerdo IEPC/CG-A/230/2021. |
| 2) | TEECH/JDC/361/2021 y su acumulado TEECH/JDC/363/2021. | Representante Propietario del Partido Político de la Revolución democrática y candidato a la presidencia Municipal de Ixhuitán, Chiapas. | Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. | Acuerdo IEPC/CG-A/233/2021, de veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, dio respuesta a los escritos presentados por diversos ciudadanos y ciudadanas, así como de representantes de distintos partidos políticos. |
| 3) | TEECH/JDC/362/2021 y su acumulado TEECH/JDC/364/2021. | | Comité Estatal del Partido Chiapas Unido e Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. | La indebida integración de la planilla de plurinominales registrada ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana para integrar el cabildo del Municipio de Bella Vista, Chiapas. |
| 4) | TEECH/RAP/159/2021. | Representantes de los Partidos Políticos MORENA, Chiapas Unido, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, acreditados ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. | Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. | Acuerdo IEPC/CG-A/233/2021, de veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, dio respuesta a los escritos presentados por diversos ciudadanos y ciudadanas, así como de representantes de distintos partidos políticos. |

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y al finalizar la Sesión Plenaria, se compartirán las sentencias de manera electrónica en nuestra página web: <http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/>.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

30 DE SEPTIEMBRE DE 2021



**ALEJANDRA RANGEL FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL.**